

siRIENDO el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca número 3. Nave con destino industrial, que es parte de la delimitada como B, se señala con el número 3, en terrenos procedentes de la finca denominada «Hacienda de San Miguel» o «Roquero», en el partido rural de Cupiana o Campanillas del término municipal de esta capital. Su solar mide una superficie de 240 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 140 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.095, libro 189, folio 211, finca número 4.110-A, del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Valorado a efectos de subasta en 7.600.000 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.570.

MANACOR

Edicto

Doña María Victoria Pelupo Enguix, Juez de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 413/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Miguel Gelabert Melis, doña María Galmes Oliver, doña Juana Oliver Grimalt en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0439 0000 18 0413 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre

de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 2 de orden. Vivienda constituida por la planta alta del edificio señalado con el número 19 de la calle Nueva, hoy carrer Nou, de la villa de Sant Llorenç. Inscrita al folio 90 del tomo 4.307 del archivo, libro 197 de Sant Llorenç, finca 14.287. Tipo de subasta: 14.960.000 pesetas.

Manacor, 6 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—45.743.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Dolores Hierro Sánchez-Pescador, contra don Luis Pablo Carvajó Benito, doña Marina Gloria Benito Marcos, doña Gemma Marina Carbajo Benito y don David Carbajo Benito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Apartamento estudio 208-B, número 39, planta segunda, edificio «Escorpio», conjunto residencial parque la Carolina Hacienda de Campo, llamada Hazmerreir, partido de Nagueles. Inscrición: Al libro 168, tomo 1.168, folio 10, finca 13.700 (antes 8.142 a), folio 180, libro 427 de Marbella. Tipo de subasta: Quince millones (15.000.000) de pesetas.

Marbella, 14 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.548.

MATARÓ

Edicto

Don Luis Antonio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/1999-S, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Ahorros Cataluña contra don Fernando Cuenca Caba, don Antonio Cuenca Ibáñez y doña Teresa Caba Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0794 0000 18 0335 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 2000 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 10. Vivienda unifamiliar adosada, que se identifica con el número 180 de policía, en la calle Enrique Borrás del conjunto sito en el término municipal de Premiá de Mar, con frentes a la calle Enrique Borrás, números 162 al 204, inclusive, y a un vial sin nombre, sobre las parcelas 4A y 4B del estudio de detalle aprobado por el Ayuntamiento como desarrollo del Plan Parcial denominado «El Palmar». Consta de planta sótano, planta baja y planta primera, comunicadas entre sí mediante escalera interior privativa, con una superficie construida en junto de 194 metros 23 decímetros cuadrados más 11 metros cuadrados de terraza y lleva como anejo un patio jardín a nivel de planta baja, de superficie aproximada 50 metros cuadrados, adosado a su fachada. El acceso peatonal a la vivienda se efectúa directamente por su planta baja, desde paso peatonal común conectado con la calle Enrique Borrás, y el acceso de vehículos a la planta sótano, donde se ubica el garaje de la vivienda, se efectúa a través de un paso o túnel común, único para todo el conjunto, conectado mediante rampa con la calle Enrique Borrás. Linda: Frente, considerando como tal su acceso peatonal, la planta sótano con subsuelo de su patio-jardín anejo; la planta baja, con paso peatonal común mediante dicho patio-jardín, y la planta primera con vuelo de propio patio-jardín; derecha entrando la vivienda del conjunto identificada con el número 178 de la calle Enrique Borrás; por la izquierda, con el túnel común de acceso a la planta sótano y la vivienda del conjunto identificada con el número 182, y fondo, la planta sótano, con el túnel común de acceso, y las plantas baja y primera con la vivienda del conjunto identificada con el número 186 de la calle Enrique Borrás.

Coficiente: 4,42 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró al folio 223 del tomo 3.142, libro 363 de Premiá de Mar, finca número 22.404.

Tipo de subasta: 66.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 18 de mayo de 2000.—El Secretario, Luis Antonio Sánchez García.—44.609.

MATARÓ

Edicto

Don Jaime Nieto Avellaned, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/1999-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Pensions i Estalvis de Barcelona, contra don Antonio López Tercero Honrado y doña María Teresa Sánchez Romero, en reclamación de crédito hipotecario, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0742, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Departamento 5, constituido por la vivienda a la izquierda, según se mira a la fachada, a la segunda planta alta, o sea, piso segundo, puerta primera de la casa sita en Mataró, vecindario de Cerdanyola, calle Rosellón, 93. Tiene 59 metros 14 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, aseo, trastero y galería con lavadero. Linda: Por el frente oeste, con caja escalera y departamento 6; por el fondo, con vuelo del departamento 2; por la izquierda, con finca de Juan Castillo y patio; por debajo, con el departamento 3, y por arriba, con el departamento 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, en el tomo 2.883, libro 16 de Mataró, folio 45, finca 854, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 10.406.250 pesetas.

Mataró, 20 de junio de 2000.—El Secretario.—44.424.

MÉRIDA

Edicto

Doña Almudena Buzón Cervantes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida,

Hace saber: Que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

«Propuesta de providencia del Secretario judicial don Valentín Carrascosa López.

En Mérida a 30 de junio de 2000.

El anterior escrito, presentado por el Procurador actor señor Perianes Carrasco, con fecha 29 de junio de 2000, únase a los autos de su razón.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, se acuerda la suspensión de las subastas señaladas para los días 6 de julio, 11 de septiembre y 9 de octubre de 2000.

De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados siguientes:

Primero.—Una máquina de cinta, marca «Cima=Encina» SC-800, valorada en 800.000 pesetas.

Segundo.—Una regruessadora, marca «Rivola=r=400», valorada en 400.000 pesetas.

Tercero.—Una tupi, marca «Arbort=t=900», valorada en 755.000 pesetas.

Cuarto.—Una guillotina, marca «Vap=Cpoac» dte. número 282167, valorada en 1.550.000 pesetas.

Quinto.—Una lijadora de banda, marca «Mecanomep» ET 280, número 91843, valorada en 650.000 pesetas.

Sexto.—Una escuadradora, marca «Prudencia Boser=Feo», valorada en 750.000 pesetas.

Séptimo.—Una prensa hidráulica, marca «Cortazar=4=p=3» valorada en 2.150.000 pesetas.

Octavo.—Una combinada, marca «Cima=Alo-mac=400», valorada en 450.000 pesetas.

Noveno.—Un torno, marca «Rivola», valorado en 150.000 pesetas.

Décimo.—Un compresor grande, marca «Puska=Mastic» FS603266, tipo FM 132 MX4, valorado en 1.750.000 pesetas.

Undécimo.—Un aspiración, marca «Tabara» LA27542AA21, número LCL1370887, valorado en 180.000 pesetas.

Duodécimo.—Una lijadora calibrada, marca «Zur, Lan», número 189811840, SIZE MV10VF62V, valorada en 4.000.000 de pesetas.

Señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2000, a las diez treinta horas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 03740000016699, que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esa resolución a la deudora en la finca subastada, para lo cual librese el correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de Torremejía (Cáceres), que se entregará al Procurador actor para su diligenciado. Y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, siendo negativa la misma, sirvan los edictos de notificación en forma.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el «Boletín Oficial del Estado»,